



AYUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

JLLB/NSS
Exp. CO07/15

JOSE A. LLAMUSI BOJ, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 7 de agosto de 2015, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

TRES - CONTRATO DE OBRAS DE PROYECTO DE RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA NORTE DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. IFS CO07/15): CONOCIMIENTO INFORME VALORACION SOBRE Nº 2 "OFERTA TECNICA" Y APERTURA SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONOMICA".

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de mayo de 2015.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un presupuesto de licitación de 825.779,87 euros más un 21% de IVA 173.413,77, lo que da un total de 999.193,64 (valor estimado del contrato: 883.375,87 euros).
- **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre 2 "OFERTA TÉCNICA", celebrado el día 15/07/15 cuyo resultado fue el siguiente:

“

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 "PROPUESTA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".

Se ha efectuado la valoración técnica del referido sobre nº 2, realizada mediante informe de fecha 30/07/2015, suscrito por el I.C.C.P. Municipal, D.Carlos Medina García, con el siguiente tenor:

“

Informe

En relación con las ofertas técnicas recibidas se recuerda que el pliego establece los siguientes apartados y puntos entre los aspectos sujetos a valoración no objetivable o cuantitativa:

ASPECTOS SUJETOS A VALORACION NO OBJETIVABLE O CUANTITATIVA (máx. 30 puntos)

- **Organización de la obra** (15 puntos). En este apartado se valorará aquellas ofertas que planteen una correcta organización de medios para la ejecución de los trabajos. Entre los aspectos que se valorarán serán aquellos que contemplen menores afecciones a los vecinos, esquemas de los cortes de calles y mayor seguridad y salud (6 puntos), mayor sostenibilidad ambiental (3 puntos) en los procesos constructivos, y mayor garantía de cumplimiento efectivo del compromiso de los plazos de obra y/o medios adicionales (6 puntos).
- **Estudio del Proyecto** (15 puntos). En este apartado se valorará todos aquellos posibles aspectos detectados por el licitador en el documento susceptibles de ser inexactos o falibles en el proyecto, y que dentro del ámbito y objeto del contrato, para los que el contratista proponga soluciones precisas y en su caso valoradas sin coste alguno para la administración contratante.

Los criterios de valoración de cada uno de los apartados se exponen a continuación:

ORGANIZACIÓN DE OBRA

- **Afecciones a los vecinos/Seguridad y Salud:** En este apartado se valora la información presentada del documento en cuanto su mayor o menor adecuación al pre-análisis de los posibles servicios afectados, y otros condicionantes; medidas concretas propuestas para minimizar las afecciones a vecinos, portales y locales, descripción adecuada de cortes con fases descritas de ejecución de obra (valorando aquellas propuestas que presentan mejor organización y minimizan la afección o los desvíos provocados por la obra), delimitación precisa de situación de acopios y servicios auxiliares de obra (o casetas), la descripción de rutas de acceso a la obra para provisiones, y la incorporación de documentación fotográfica y gráfica poniendo en relieve los posibles condicionantes de lo arriba indicado.
En relación a la Seguridad y salud se valora la información presentada del documento en cuanto a su mayor o menor calidad de la oferta en referencia a los aspectos de seguridad y salud, con propuestas concretas y significativas, tanto para los trabajadores como para la ciudadanía y de manera clara y concisa. Los planes de prevención de riesgos que muchas ofertas aportan se valoran básicamente en la medida en que sobre todo estudian y se adaptan a las características propias de la obra, dejando para un segundo lugar todos aquellos que realizan referencias generales sin gran valor añadido aunque deriven de una correcta práctica general. Del mismo modo se valora la implantación de procesos de calidad en la gestión de la seguridad y salud.
- **Sostenibilidad ambiental:** En este apartado se valora la información presentada del documento en cuanto su mayor o menor adecuación de los aspectos ambientales y, los consumos, y emisiones o las cantidades de residuos previstos que se van a producir y su tratamiento o reutilización, de manera clara y concisa. Los planes de gestión ambiental que muchos documentos aportan se valoran básicamente en la medida en que estudian y se adaptan a las singulares propias de la obra y su emplazamiento urbano en San Vicente, dejando para un segundo lugar todos aquellos que realizan referencias de manera general sin aportar valor añadido concreto para la organización de obra, sino que derivan de una (aunque correcta) práctica y ortodoxia general. Del mismo modo se valora la implantación de procesos de calidad en la gestión ambiental.

- **Garantía en el cumplimiento de los plazos:** Si bien el plazo contractual del proyecto es de 4 meses en este apartado se valora los esfuerzos que los distintos licitadores realizan para acortar el plazo de obra y así poder absorber sin riesgo las posibles desviaciones por incidencias durante el desarrollo de los trabajos. En este apartado se valora la justificación aportada del plazo mediante una descripción de las tareas a realizar, una valoración de los rendimientos, una correcta justificación del dimensionamiento de los equipos de trabajo, la presentación de diagramas detallados de planificación de obra (GANTT, PERT, identificación clara de actividades en caminos críticos, etc.). En la tabla se aporta los plazos propuestos por cada uno de los licitadores.

ESTUDIO DEL PROYECTO

En este apartado se valora el estudio tanto a nivel documental, como de contenidos del proyecto, con el objetivo, por un lado de demostrar conocimiento de la obra a la que se presenta como posible adjudicatario, y también con el objetivo de detectar



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

posibles desviaciones, erratas, o ajustes a que a juicio del licitador deban ser subsanadas. Del mismo modo se valora positivamente aquellas ofertas (que una vez detectados estos aspectos) propongan soluciones adecuadas técnicas sin incremento de coste para la administración. La valoración se realiza en cuanto al mayor número de estos aspectos (cantidad), su calidad intrínseca y su repercusión en la obra (calidad), y su aceptación de subsanación. En este sentido indicar que también se ha valorado positivamente aquellas ofertas que aportan un cuadro justificativo de mediciones comparativas entre los valores del proyecto y los cálculos de los licitadores.

En relación con los criterios arriba expuestos se realiza la siguiente puntuación de las plicas:

sobre nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LA OBRA					ESTUDIO DEL PROYECTO		Nota final SOBRE 2 (max 30 puntos)
		Estudio de afecciones/Esquemas de los cortes de calles/Mayor seguridad y salud (6 puntos)	Análisis de sostenibilidad ambiental (3 puntos)	Reducción de Plazo inicial (semanas)	Garantía compromiso efectivo del plazo (6 puntos)	Nota final ORGANIZACIÓN / 15)	Nota final ESTUDIO DEL PROYECTO ASPECTOS FALIBLES SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS / 15	Nota final 2 (max 30 puntos)	
Nº 1	PAVASAL	3	2	0	4,5	9,5	6	15,5	
Nº 2	BECSA	5,5	2	-3	4,8	12,3	6	18,3	
Nº 3	AZVI	3	2	-5	4	9	7	16	
Nº 4	LOS SERRANOS	3	2	0	4,5	9,5	5	14,5	
Nº 5	CCSA	3	1	0	1,5	5,5	7	12,5	
Nº 6	AGLODELTA	4	1	-2	5,7	10,7	11	21,7	
Nº 7	INVOLUCRA	1	2	0	4,5	7,5	7	14,5	
Nº 8	CIVICA	5	2	-3	3,8	10,8	11	21,8	
Nº 9	BINARIA	3	2	0	5	10	10	20	
Nº 10	CHM	4	2	0	4,5	10,5	10	20,5	
Nº 11	LIC	3	1	0	4,5	8,5	12	20,5	
Nº 12	PADELSA	4	2	0	4,5	10,5	10	20,5	
Nº 13	COINGER	3	1	0	5	9	3	12	
Nº 14	DIPSA	4	0	-5	6	10	9	19	
Nº 15	MAINCO	2	0	0	4	6	10	16	
Nº 16	TECOPSA	2	2	-5	4,5	8,5	9	17,5	
Nº 17	CLASICA URBANA	2	1	0	1,5	4,5	0	4,5	
Nº 18	AITANA/EMYPLAN	1	0	0	3,5	4,5	0	4,5	
Nº 19	GRUPO GENERALA	4	0	-5	6	10	9	19	
Nº 20	GUEROLA	3	3	0	3,5	9,5	10	19,5	
Nº 21	ELECNOR	5	2	-1	5,6	12,6	15	27,6	
Nº 22	TALENT	3	2	0	3,5	8,5	1	9,5	

Lo que se le informa para su conocimiento y efectos.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA", de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: Pavalal Empresa Constructora S.A. (C.I.F.: A-46015129),**

Que ofertan como precio cierto de contratación:

Seiscientos veintiseis mil seiscientos ochenta y tres euros con sesenta y tres céntimos. IVA excluido.

IVA: Ciento treinta y un mil seiscientos tres euros con cincuenta y seis céntimos.

Total: Setecientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y siete euros con diecinueve céntimos. IVA incluido.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

- **PLICA 2: Becsa S.A (C.I.F.: A-46041711),**

" Que oferta como precio cierto de contratación:

Seiscientos veintidos mil setecientos sesenta y cuatro euros con noventa y tres céntimos de euro.

IVA: Ciento treinta mil setecientos ochenta euros con sesenta y cuatro céntimos de euro.

Total: Setecientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco euros con cincuenta y siete céntimos de euro.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

- **PLICA 3: José Savall Ronda, S.A. (C.I.F.: a-03137205), y Azvi, S.A. (C.I.F.: a-41017088),**

" Que oferta como precio cierto de contratación:

Seiscientos noventa y un mil quinientos noventa euros con sesenta y cuatro céntimos de euro.

IVA: Ciento cuarenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro euros con tres céntimos de euro.

Total: Ochocientos treinta y seis mil ochocientos veinticuatro euros con sesenta y siete céntimos de euro.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

- **PLICA 4: Aglomerados los Serranos S.A. (C.I.F.: A-03443801),**

" Que oferta como precio cierto de contratación:

Quinientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y nueve euros con nueve céntimos de euro.

IVA: Ciento veinticinco mil trescientos cuarenta y dos euros con cincuenta y un céntimos de euro.

Total: Setecientos veintidós mil doscientos once euros con sesenta céntimos de euro.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

- **PLICA 5: Castellonense de contadores e instalaciones industriales, S.A.U. (C.I.F.: a-12013561),**

" Que oferta como precio cierto de contratación:

Setecientos sesenta y dos mil ochocientos nueve euros, con noventa y dos céntimos.

Ciento sesenta mil ciento nueve euros con ocho céntimos en concepto de IVA.

Total – Novecientos veintitrés mil euros.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

- **PLICA 6: Aglomerados, Obras y Canteras Delta, S.L. (C.I.F.: B-53952370), y Triturados Ylorci, S.L. (C.I.F.: b-30568711),**

" Que ofertan como precio cierto de contratación:



Seiscientos noventa y cinco mil trescientos veintiun euros con setenta y dos céntimos euros.

IVA Ochocientos cuarenta y un mil trescientos treinta y nueve euros con veintiocho céntimos euros.

Trescientos treinta y nueve euros con veintiocho céntimos euros.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

- **PLICA 7: Involucra, S.L. (C.I.F.: b-98075427), y Desmontes y Excavaciones Ismael, S.L. (C.I.F.: b-53151981), y Tyosa-Obras Públicas, S.L (C.I.F.: B-03019601),**

" Que ofertan como precio cierto de contratación:

Base imponible: Seiscientos treinta mil seiscientos cuarenta y ocho euros con nueve céntimos.

IVA: Ciento treinta y dos mil cuatrocientos treinta y seis euros con diez céntimos.

Total: Setecientos sesenta y tres mil ochenta y cuatro euros con diecinueve céntimos.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

- **PLICA 8: Tizor Hormigones y Asfaltos S.L. (C.I.F.: B-53167664), y Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras S.A. (C.I.F.: A-03174455),**

" Que ofertan como precio cierto de contratación: Quinientos ochenta y nueve mil quinientos veinticuatro euros con veinticinco céntimos.

IVA: Ciento veintitrés mil ochocientos euros con nueve céntimos.

Total: Setecientos trece mil trescientos veinticuatro euros con treinta y cuatro céntimos.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

- **PLICA 9: BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L. (C.I.F.: B-97229371),**

" Que oferta como precio cierto de contratación:

Seiscientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro euros con sesenta y dos céntimos.

IVA: Ciento treinta y seis mil ciento doce euros con cuarenta y siete céntimos.

Total: Setecientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete euros con nueve céntimos.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

- **PLICA 10: CHM obras e infraestructuras, S.A. (C.I.F.: a-28582013),**

" Que oferta como precio cierto de contratación: Seiscientos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis euros con eintiun céntimos de euro.

IVA: Ciento treinta y dos mil diecinueve euros con noventa céntimos de euro.

Total: Setecientos sesenta mil seiscientos ochenta y seis euros con once céntimos de euro.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC).”

- **PLICA 11: Levantina, ingeniería y construcción, S.L. (C.I.F.: b-97016125),**

“Que oferta como precio cierto de contratación:

Setecientos mil doscientos sesenta y un euros con treinta y tres céntimos.

IVA 21%: Ciento cuarenta y siete mil cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos.

Total: Ochocientos cuarenta y siete mil trescientos dieciséis euros con veintiún céntimos/año.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC).”

- **PLICA 12: Padelsa infraestructuras, S.A. (C.I.F.: a-28780732),**

“ Que oferta como precio cierto de contratación: Seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos euros con noventa y nueve céntimos de euro.

IVA: Ciento treinta y cuatro mil ochenta y tres euros con cincuenta y tres céntimos de euro.

Total: Setecientos setenta y dos mil quinientos setenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos de euro.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC).”

- **PLICA 13: Coinger Empresa Constructora S.L. (C.I.F.: B-53053104),**

“ Que oferta como precio cierto de contratación:

Quinientos noventa y tres mil setecientos treinta y cinco euros con setenta y dos céntimos (593.735,72 euros).

IVA (Ciento veinticuatro mil seiscientos ochenta y cuatro euros con cincuenta céntimos) (124.684,50 euros).

Total: Setecientos dieciocho mil cuatrocientos veinte euros con veintitrés céntimos (718.420, 23 euros).

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC).”

- **PLICA 14: Desarrollo integral de proyectos, obras y servicios ambientales, S.A.U. (C.I.F.: a-73089120),**

“ Que oferta como precio cierto de contratación:

Seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y un euros con cincuenta y un céntimos.

IVA: Ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta euros con dos céntimos.

Total: Ochocientos veintiocho mil trescientos treinta y un euros con cincuenta y tres céntimos/año.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC).”

- **PLICA 15: Mainco Infraestructuras y Medio Ambiente S.L. (C.I.F.: B-53213518),**

“ Que oferta como precio cierto de contratación:

Seiscientos once mil quinientos setenta euros con veinticinco céntimos.

IVA: Ciento veintiocho mil cuatrocientos veintinueve euros con setenta y cinco céntimos.

Total: Setecientos cuarenta mil euros.



Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

• **PLICA 16: Tecnología de la construcción y obras públicas, S.A. (C.I.F.: a-13303763),**

" Que oferta como precio cierto de contratación:

Base: Quinientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y nueve euros.

IVA: Ciento diecinueve mil ciento ochenta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos.

Total: Seiscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y nueve céntimos.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

• **PLICA 17: Clásica Urbana, S.L. (C.I.F.: B-96418314),**

" Que oferta como precio cierto de contratación:

Seiscientos dos mil novecientos setenta euros con cincuenta céntimos de euro.

IVA: Ciento veintiseis mil seiscientos veintitrés euros con ochenta y un céntimos de euro.

Total: Setecientos veintinueve mil quinientos noventa y cuatro euros con treinta y un céntimos de euro.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

• **PLICA 18: Aitana, actividades de construcción y Servicios, S.L. (C.I.F.: b-54593504), y Emyplan, S.L. (C.I.F.: b-03969466),**

" Que ofertan como precio cierto de contratación:

Quinientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos (575.568,57 euros).

IVA Ciento veinte mil ochocientos sesenta y nueve euros con cuarenta céntimos (120.869,40 euros).

Total Seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y siete euros con noventa y siete céntimos (696.437,97 euros).

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

• **PLICA 19: Grupo Generala de Servicios Integrales S.L. (C.I.F.: B-30351431),**

" Que oferta como precio cierto de contratación:

Seiscientos noventa y un mil quinientos noventa euros con sesenta y cuatro céntimos.

IVA: Ciento cuarenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro euros con tres céntimos.

Total: Ochocientos treinta y seis mil ochocientos veinticuatro euros con sesenta y siete céntimos/año.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC)."

- **PLICA 20: Construcciones y canalizaciones Cyca. S.A. (C.I.F.: b-97806210), y Guerola Transer, S.L.U. (C.I.F.: b-97329577),**

“ Que ofertan como precio cierto de contratación:

Seiscientos sesenta y ocho mil cincuenta y cinco euros con noventa y un céntimos.

IVA: Ciento cuarenta mil doscientos noventa y un euros con setenta y cuatro céntimos.

Total: Ochocientos ocho mil trescientos cuarenta y siete euros con sesenta y cinco céntimos.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC).”

- **PLICA 21: Audeca S.L.U. (C.I.F.: B-33302696), y Elecnor S.A. (C.I.F.: A-48027056),**

“ Que ofertan como precio cierto de contratación:

Seiscientos setenta y nueve mil quinientos noventa y seis euros con veintisiete céntimos.

IVA: Ciento cuarenta y dos mil setecientos quince euros con veintidós céntimos.

Total: Ochocientos veintidós mil trescientos once euros con cuarenta y nueve céntimos.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC).”

- **PLICA 22: Talent, S.L. (C.I.F.: B-96898945),**

“ Que oferta como precio cierto de contratación:

Setecientos cuarenta mil setecientos veinticuatro euros con cincuenta y cinco céntimos.

IVA ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos euros con quince céntimos.

Total ochocientos noventa y seis mil doscientos setenta y seis euros con setenta céntimos.

Que si oferta la mejora cerrada del apartado 1.6.2.1 PCTC: Mejora por aumento del ámbito de reparar por sustitución de saneamiento de la C/ Velázquez (tramo Pl. Constitución / Pintor Murillo).

Que oferta como ampliación del plazo de garantía 4 años adicionales (Apartado 1.6.2.3 PCTC).”

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 3 “Oferta Económica” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 11 de agosto de 2015.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: M^a Auxiliadora Zambrana
Torregrosa.

